

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Sábado 24 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81415

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66651 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 382/2016 referente al concursado Cervecerías Gran Capitán, S.L. con CIF número B14099634, por auto de fecha 8 de noviembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Cervecerías Gran Capitán, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 14 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090991-1